



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de noviembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05603-R-15

Lima, 27 de noviembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 15613-SG-15 del Despacho Rectoral, sobre prórroga de funciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05155-R-15 de fecha 30 de octubre del 2015, se prorrogó las funciones de don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, con código N° 049549, como Decano encargado de la Facultad de Psicología, hasta el 30 de noviembre del 2015;

Que el artículo 71° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Decano “Es elegido mediante votación universal, obligatoria, directa y secreta por todos los docentes ordinarios y estudiantes matriculados de la Facultad, (...)”;

Que con Proveído s/n R-15 de fecha 24 de noviembre del 2015, el Despacho Rectoral autoriza prorrogar las funciones de don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, con código N° 049549, como Decano encargado de la Facultad de Psicología, hasta el 31 de diciembre del 2015;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Prorrogar las funciones de don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, con código N° 049549, como Decano encargado de la Facultad de Psicología, hasta el 31 de diciembre del 2015; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr